



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 005 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a nueve de febrero del 2017, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona – **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los ocho puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 004-2017 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde el Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos Lic. Patricio Bravo e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 004-2017.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR

SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario luego de las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 002-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, una vez que se han realizado las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 004-2017, de fecha 02 de febrero de 2017.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 004-2017.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, Y, DE BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tienen el conocimiento del texto de la ordenanza, le rogaría señor secretario comenzar con la lectura del proyecto de la ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Dra. una consulta en el Art. 14 de la ordenanza habla sobre conceder facilidades de pago para cancelar en dividendos ahí no sería también de hablar de las garantías que se deben efectivizar y están en el Art. 16 de esta ordenanza que nos habla sobre que serán efectivas las garantías sobre todo en el segundo inciso nos dice: *“Consecuentemente, si requerido el deudor para el pago de cualquiera de los dividendos en mora, no lo hiciera en el plazo de ocho días, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá continuarse o iniciarse el procedimiento coactivo y hacerse efectivas las garantías rendidas”*.

Ab. María Nataly Poma.- Dr. Richard Cual es la duda en las garantías que se vayan a cumplir

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- exacto, si damos facilidades para el pago como lo dice el Art. 14 dependiendo del monto hasta dos años y se va a prorratear el valor

Ab. María Nataly Poma.- ahí tocaría hacer firmar un pagaré

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- exacto el pagare sería una garantía y debería estar citada esta garantía en el Art. 14

Ab. María Nataly Poma.- en el Art. 14 nos habla de las facilidades y luego están las garantías que se van a solicitar el momento que damos las facilidades y todo esto estará determinado en el reglamento y en este vamos desmembrando cada uno de los artículos de la ordenanza

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales hemos dado lectura de la ordenanza si tienen alguna observación a su texto, para entrar en debate tiene la palabra señores concejales.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde si me permite una observación, una pregunta sobre todo en el Art. 34 se habla de los honorarios del abogado de coactivas ese porcentaje que se establece está establecido en la Ley o son porcentajes que van a variar, hay un tope

Ab. María Nataly Poma.- el porcentaje del 10% de recuperación de cartera son los porcentajes que se establecen para los abogados externos.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- esto ya está establecido



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Ab. María Nataly Poma.- obviamente esto es lo que está establecido en la ordenanza, podría ser mas no dice que tendría que ser 10%, podría ser un 50% pero es lo que más le conviene a la Institución que es el 10% de la cartera vencida que se recupere

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Abogada pero eso paga el deudor.

Ab. María Nataly Poma.- si es verdad el momento que se realiza la liquidación de los valores quien paga los honorarios del abogado son los deudores

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- o se le recarga el valor al deudor por cuanto en la ordenanza dice: *“Los valores correspondientes a honorarios por concepto de las recaudaciones por coactivas, el Tesorero Municipal lo pagará mensualmente, al Secretario de Coactivas, de acuerdo al informe de recaudaciones por este concepto, el cual se establece en el 10% de la cuantía de la cartera vencida recuperada, previa autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva”*

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- claro se recauda y se paga pero quien termina pagando es el deudor

Ab. María Nataly Poma.- y es el momento que recupera la cartera vencida se paga los honorarios al abogado mientras no recupere la cartera no se paga los valores establecidos.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- claro porque yo les digo esto por experiencia en un comercio había bastante cartera vencida, nunca le cancelaban por más que hacían todos los intentos, entonces se contrato un abogado y como una oferta de un valor bien alto le hizo el cobro enseguida

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Javier una pregunta el ejemplo tuyo es el empresa pública o privada

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- es privada

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- es que es totalmente distinto en el ámbito privado hablamos de juicios ejecutivos y en las instituciones del estado son juicios coactivos

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- yo les hablo por qué, yo le consultaba a la abogada, por cuanto si a mí me pagan más lo hare mucho más rápido. A nosotros que nos interesa recuperar la cartera vencida en el menor tiempo posible, y si en esa recuperación de la cartera, significa que al abogado se le puede aumentar el valor a nosotros nos conviene porque al final quien es la que va a pagar es el deudor.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Javier en el caso del Gobierno municipal este trámite lo sigue asesoría Jurídica, el departamento de asesoría jurídica ósea no hay la cantidad de dinero para pagar abogados externos, la cartera vencida esta por menos de \$ 60,000.00.

Ab. María Nataly Poma.- desconozco los montos de cartera vencida pero se podría nombrar como lo establece la ordenanza un secretario Ad-Hoc, a uno de los abogados del departamento de asesoría jurídica, la idea de la ordenanza señor Alcalde señores concejales es a futuro, esto quiere decir dependiendo de la cartera que este por cobrarse.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- yo me refiero exclusivamente al porcentaje, si este porcentaje es mayor mas pronto recuperaremos cartera vencida

Ab. María Nataly Poma.- no hay un porcentaje que establezca a los abogados de coactivas se les pagara tanto por ciento de porcentaje pero un referente y un precedente es que por la costumbre se fijan los honorarios en el 10% del valor a cobrarse, de acuerdo a la cuantía pero si quieren poner el 5% o el 15% o más lo pueden hacer esto está un ustedes que son los que tiene que aprobar la ordenanza

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- justamente a eso iba, a nosotros lo que nos conviene es recuperar y si este abogado interno en el caso que coloquemos mas porcentaje de valor de cobro lo va hacer mucho más rápido, y nosotros recuperamos más rápido el capital.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en el caso de honorarios de alguaciles y depositarios judiciales es del 3% es sobre ese 10% extra o ya están incluidos ahí en los honorarios de los abogados

Ab. María Nataly Poma.- en el caso de alguaciles y depositarios se habla de que ellos serán designados de ser posible de los funcionarios del GADCC, y a ellos no se les puede pagar, y si se designaría a nivel externo ahí se tendrán que pagar los deudores el 3% más de la deuda por concepto de honorarios de Alguacil y depositario judicial,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- esta conversación ya la había mantenido con la abogada en el tema del secretario, porque dice que el secretario será contratado de sugerencia del Juez de Coactivas, yo quise mantener una reunión con Lorena para conocer cuánto era la cantidad de cartera vencida y no estaba no pude mantener esta reunión pero hablando con Mayra Jiménez dice que no es tanto por cuanto la mayoría ya están prescritas las deudas, ya que desde el 2010 no se ha hecho ningún intento de cobrar y por ende no habido ningún juicio de coactivas, entonces el espíritu de la ordenanza esta en el capítulo 2 de la etapa extraprocesal en la cual se debe de realizar la misma para no llegar a juicio coactivo, entonces aquí deberíamos llegar a un acuerdo para pagar mi sugerencia era de arreglar el Art. 32 de la presente



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ordenanza y sugerir que sea el secretario de asesoría jurídica que se haga cargo de los juicios coactivos e incrementarles en este art. De ser necesario se contratará un abogado externo

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Patricio el tema de la cartera vencida aquí en el municipio es bastante curiosa, aquí se hizo un examen por parte de la contraloría donde la tesorera está señalada por cerca de \$ 25.000.00 que no cobraron, por cuanto al haber omisión de no haber cobrado estos rublos se le traslada responsabilidad a ella, entonces cuando se ha aplicado de querer cobrar estos rublos a raíz del examen de contraloría yo considero que la Lic. Lorena está aplicando el cobro de esta cartera vencida creo que juicios coactivos no hay abogada

Ab. María Nataly Poma.- no hay juicios coactivos en la actualidad

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- estamos notificando y los ciudadanos viene y se acercan a cancelar

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- una pregunta con respecto a las coactivas cuando una persona de tercera edad o discapacitado tiene una deuda hay algún amparo que los proteja

Ab. María Nataly Poma.- la Ley de discapacitados y de la tercera edad establece el descuento del 50% de los impuestos pero ya en el caso de una coactiva ya no aplica ningún descuento ya que se esta cobrando lo que adeudan después de los descuentos establecidos.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- alguna inquietud que tengan señores concejales, señor secretario pasamos a la votación respectiva

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, Ab. Nataly luego del debate con mi voto a favor del segundo debate del proyecto de ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, luego de haber hecho el respectivo análisis y de habernos informado de cada uno de los artículos de la ordenanza y tomando en consideración la necesidad primordial que se tiene de ella con mi voto a favor del segundo debate del proyecto de ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, una vez realizado el análisis y debate del proyecto de reforma a la ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas apruebo en segundo debate

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del análisis mi voto a favor en segundo debate del proyecto de reforma a la ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber realizado el respectivo análisis al texto de cada uno de los artículos de la ordenanza mi voto a favor del segundo debate del proyecto de reforma a la ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis y debate al proyecto de reforma a la ordenanza para el cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, sus empresas públicas, y, de baja de títulos y especies valoradas con mi voto apruebo el segundo debate.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, Y, DE BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVO QUE DETERMINA EL PROCESO DE RECTIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario vamos a dar lectura al texto del proyecto presentado por la comisión de legislación firmado por la Lic. María Cevallos y el Ing. Javier Sarango,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- esta ordenanza la tratamos con el apoyo de un funcionario de la AME, nos acompañó la señora Rosario y el Arq. Jorge Rodríguez, y así mismo el día de ayer conversamos con el Arq. Jorge había tenido una delegación urgente de su persona, y el manifestó que el hubiera querido estar presente para el tratamiento de esta ordenanza por cuanto tenía algunas anotaciones para hacerle al proyecto de ordenanza y manifestó que para acompañarnos en el segundo debate del proyecto de ordenanza

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario favor dar lectura al texto proyecto de ordenanza.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- para el tratamiento de la ordenanza le solicito se lo llame al Ing. Richard Torres para que nos acompañe.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- si ustedes creen conveniente si no yo les propongo que demos por conocido este punto del orden del día y cuando se reintegre el Arq. Jorge Rodríguez convocamos nuevamente para la próxima semana.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Alcalde del cantón Calvas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Alcalde del cantón Calvas

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto por la moción presentada por mi persona

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Alcalde del cantón Calvas



SECRETARÍA

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Alcalde del cantón Calvas

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Mario Cueva Alcalde del cantón Calvas.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

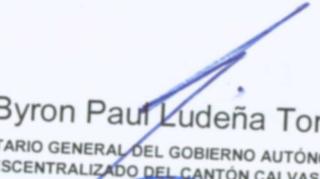
RESUELVE.- APROBAR QUE SE DÉ POR CONOCIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 17H15, del día nueve de febrero de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.


Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS




Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

